Padre Cassanello esq. Pampa Grande Tel.: (021) 310-209 Cel.: (0981) 930-016 Mail: edilbertoaspilla@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 393540

A: Secretaria Nacional de Cultura

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 393540, para el suministro de Servicio de Lavado de Vehículos, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *Gs. 2.000.000 (Son Guaraníes: Dos millones)* y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Enero de 2023.

Nombre Edilberto Aspillaga Cáceres

En calidad de Proveedor: Propietario

Firma: _____

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Lavadero El Puente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 223
Proceso: — Fecha: 07-07-2021
Entregado por: Edilberto Aspillaga
Hora: 09:00 Recibido por: Delia Ovelar